



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

CENTRO CULTURAL VILLAHERMOSA

NOMBRE: Uso de Instalaciones culturales.

EN QUE CONSISTE: Prestar las salas de exposición para hacer el uso adecuado.

PROCEDIMIENTO: Asistir a las Instalaciones del CCV y llenar el formato de solicitud de instalaciones deportivas.

FINALIDAD: Promover y fomentar la cultura entre los ciudadanos.

REQUISITOS:

- En caso de que el H. Ayuntamiento de Centro requiera hacer uso de estas instalaciones durante el periodo autorizado, se le comunicará anticipadamente para dejarlo libre.
- Queda estrictamente prohibido introducir e ingerir bebidas alcohólicas dentro del centro deportivo, en caso de no respetar esta regla, se suspende automáticamente esta autorización.
- El solicitante se hace responsable de cualquier eventualidad, accidente ó siniestro ocurridos durante el horario autorizado.
- Después del uso de las instalaciones, deberán entregar al encargado instalaciones limpias y libres de residuos, en caso de no cumplir nos vemos en la necesidad de NEGAR las instalaciones cuando las soliciten nuevamente.